

ConfeBask

ADEGI CEBEK se

Newsletter Dimensión Empresarial

Principales novedades de la [Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas](#), que acaba de entrar en vigor, y cuyos objetivos son mejorar el clima de negocios, impulsando la creación de empresas y el crecimiento empresarial.

[BIND 4.0](#) cierra la convocatoria de la séptima edición de su programa de aceleración de startups con grandes empresas industriales. Esta última convocatoria de startups ha registrado más de 700 candidaturas inscritas de 70 países diferentes.



Contenido

Principales novedades de la Ley de Creación y Crecimiento de Empresas	2
Hablando de dimensión empresarial	3
Noticias de empresas vascas que deciden crecer	5
Informes y estudios sobre dimensión empresarial	6
Noticias sobre iniciativas relacionadas con la dimensión y el crecimiento empresarial	6
Enlaces de interés e iniciativas relacionadas con la dimensión y el crecimiento empresarial	7

Principales novedades de la Ley de Creación y Crecimiento de Empresas

El 28 de septiembre se aprobó la [Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas](#), más conocida como Ley “Crea y Crece”, que ha entrado en vigor el 19 de octubre.

La nueva Ley pretende mejorar el clima de negocios, impulsando la creación de empresas y el crecimiento empresarial. Para ello aprueba medidas que agilizan la creación de empresas; se mejora la regulación y la eliminación de obstáculos al desarrollo de las actividades económicas; se aprueban normas para reducir la morosidad comercial, así como para mejorar el acceso a la financiación empresarial.

Las **principales novedades** que introduce son las siguientes:

Medidas para agilizar la creación de empresas

- **Se podrá crear una sociedad con un euro de capital**, en lugar de los 3.000 € exigidos hasta ahora. Mientras el capital de la sociedad no alcance los 3.000 € se exige que se destine a la reserva legal una cifra al menos igual al 20 por ciento del beneficio hasta que dicha reserva junto con el capital social alcance el importe de tres mil euros; y que, en caso de liquidación, voluntaria o forzosa, si el patrimonio de la sociedad fuera insuficiente para atender el pago de las obligaciones sociales, los socios responderán solidariamente de la diferencia entre el importe de tres mil euros y la cifra del capital suscrito.
- Los notarios y los intermediarios que participen en la creación de las sociedades de responsabilidad limitada deberán **informar a los fundadores de las ventajas de emplear los Puntos de Atención al Emprendedor (PAE)** y el [Centro de Información y Red de Creación de Empresa \(CIRCE\)](#), para su constitución y la realización de otros trámites ligados al inicio de su actividad. A la espera del desarrollo reglamentario, se informará al menos de las ventajas de coste y plazo de constitución, de los servicios de información y asesoramiento, de la cumplimentación automática de las obligaciones tributarias y de SS, de la posibilidad de hacer trámites de inicio de actividad mediante comunicaciones y declaraciones responsables, y del seguimiento del estado de la tramitación.

Los PAE, regulados en la Ley de Emprendedores, son oficinas pertenecientes a organismos públicos y privados (incluidas notarías y –a partir de esta Ley- registros mercantiles) así como puntos virtuales de información y tramitación telemática de solicitudes que, utilizando el CIRCE, facilitan constituir sociedades de responsabilidad limitada con rapidez. Si la empresa a constituir no use estatutos tipos, cada Registro Mercantil habilitará un servicio remoto de atención al público para consultar sobre la inscribibilidad de cláusulas estatutarias.

- Se modifica el alcance de la eficacia **respecto a la responsabilidad del Emprendedor de Responsabilidad Limitada** inscrito en el Registro Mercantil. Como novedad **se incluyen los bienes de equipo productivo afectos a la explotación y los que los reemplacen debidamente identificados** en el Registro de Bienes Muebles y **con el límite del volumen de facturación agregado de los dos últimos ejercicios**.
- En cuanto al **plazo de inscripción de sociedades**, se explicita que la escritura de constitución se inscribirá de forma definitiva en los términos de su otorgamiento **dentro del plazo de 5 días** contados desde el siguiente al de la fecha del asiento de presentación o, en su caso, al de la fecha de devolución del documento retirado, entendiéndose que esta segunda inscripción vale como modificación de estatutos. Dado que antes ponía “dentro del plazo de calificación ordinario”, esta nueva redacción previsiblemente supondrá un **acortamiento en los plazos de inscripción** de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

Principales novedades de la Ley de Creación y Crecimiento de Empresas

Mejora de la regulación y eliminación de obstáculos a las actividades económicas

- **Se añaden determinados epígrafes al anexo de la Ley 12/2012 que regula, entre otras medidas, la inexigibilidad de licencia para estas actividades.** En concreto las nuevas actividades incluidas son:
 - Grupo 857. Alquiler de aparatos de medida.
 - Grupo 922. Servicios de limpieza.
 - Epígrafe 843.3 Servicios técnicos de prospecciones y estudios geológicos.
 - Epígrafe 843.4 Servicios técnicos de topografía.
 - Grupo 846. Empresas de estudios de mercado.
 - Grupo 847. Servicios integrales de correos y telecomunicaciones.
 - Epígrafe 849.4 Servicios de custodia, seguridad y protección.
 - Epígrafe 849.5 Servicios de mensajería, recadería y reparto y manipulación de correspondencia.
 - Epígrafe 849.6 Servicios de colocación y suministro de personal.
 - Epígrafe 849.8 Multiservicios intensivos en personal.
 - Epígrafe 849.9 Otros servicios independientes, NCOP.

Medidas para la lucha contra la morosidad comercial

- **Nueva exigencia de información sobre el aplazamiento de pago a proveedores.**

1. Las sociedades mercantiles cotizadas publicarán en su página web su periodo medio de pago a proveedores, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores. Esta información se incluirá en la memoria de sus cuentas anuales.

2. Las sociedades mercantiles no cotizadas y que no presenten cuentas anuales abreviadas publicarán su periodo medio de pago a proveedores, el volumen monetario y número de facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad y el porcentaje que suponen sobre el número total de facturas y sobre el total monetario de los pagos a sus proveedores en su página web, si la tienen. Esta información se incluirá en la memoria de sus cuentas anuales.

Por tanto, **las sociedades mercantiles cotizadas y las no cotizadas que no presenten cuentas anuales abreviadas tendrán un requisito adicional: el desglose del importe monetario y del número de facturas pagadas antes del plazo de pago a proveedores**, y tendrán que adaptar sus sistemas de información para desglosar la nueva información requerida.

- **Nueva exigencia para beneficiarse de subvenciones.**

No podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora para subvenciones de importe superior a 30.000 €, las empresas que incumplan los plazos de pago previstos en la Ley de Lucha Contra la Morosidad en las Operaciones Comerciales. Las empresas han de acreditar que están al corriente de pagos mediante la emisión de una declaración responsable para sociedades que puedan presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada o, en el caso de sociedades que no puedan presentar las cuentas abreviadas, mediante certificación emitida por auditor.

- **Nueva exigencia en facturación electrónica en el sector privado.**

La obligación de expedir, remitir y recibir facturas electrónicas en sus relaciones comerciales con otras empresas y profesionales se generaliza al conjunto de empresas y profesionales, incluyendo información sobre los estados de la factura. También se deberá garantizar la interoperabilidad de las plataformas de facturación electrónica. Las empresas que, estando obligadas a ello, no ofrezcan a los usuarios la posibilidad de recibir facturas electrónicas o no permitan el acceso de las personas que han dejado de ser clientes, a sus facturas, serán sancionadas con apercibimiento o una multa de hasta 10.000 €. Esto entrará en vigor un año después de aprobarse el desarrollo reglamentario, o dos años si se facturan menos de 8 millones de €.

Principales novedades de la Ley de Creación y Crecimiento de Empresas

Régimen jurídico de las plataformas de financiación participativa

- **Se adapta el régimen jurídico de esta plataformas a la legislación europea**, tanto en las plataformas de financiación participativa armonizadas por el derecho de la UE, como en las no armonizadas por dicho derecho, como en lo que se refiere a las agrupaciones de inversores. Entre otras cosas, esto supone fijar los modos de actuación de este tipo de plataformas, incluidos los límites de inversión para cada tipo de inversor. También se fijan los mecanismos de control, registro o régimen sancionador, con el fin de fijar un campo de juego claro para este tipo de actividad.

Impulso y mejora de la inversión colectiva y el capital riesgo

- **Se adaptan requisitos de información a lo previsto en la Ley del Mercado de Valores.** Entre otras cosas, se elimina la obligatoriedad de que las sociedades gestoras emitan informes trimestrales, quedando los semestrales y anuales como obligatorios, y se obliga a éstas a informar a los partícipes y accionistas por medios telemáticos. También se habilita a las Sociedades Gestoras de Instituciones de Inversión Colectiva a comercializar fondos de inversión a largo plazo europeos (FILPE) y otros vehículos de inversión colectiva regulados por la UE.
- **Se reconoce la figura de los llamados fondos de deuda**, que invierten en facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual, regulando las obligaciones y requisitos adicionales para constituir este tipo de fondos de deuda.
- **Se flexibiliza el régimen de diversificación de inversiones de las Entidades de Capital Riesgo.**
- **Se amplía de 250 a 500 el número de empleados de las empresas objeto de inversión de las ECR-Pyme.**
- **Se reduce del 50% al 25% el desembolso inicial del capital comprometido** en el momento de la constitución de la ECR.
- Se permite a las Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva adoptar la forma jurídica de S.R.L., y no sólo de S.A.
- **Se flexibiliza el régimen para inversores no profesionales en ECRs**, que podrán invertir a partir de 10.000 € (frente a los 100.000 actuales), siempre que lo hagan con el asesoramiento de una entidad autorizada para ello.

Hablando de dimensión empresarial

"El hecho diferencial de las micropymes es que en ellas la rotación del empleo es mucho mayor, O lo que es lo mismo, las empresas muy pequeñas están condenadas a ver cómo sus mejores empleados se van en busca de nuevas oportunidades, lo que hay que relacionar con un problema de formación."

Raymond Torres, Director de
 Coyuntura de FUNCAS

"Cuando las empresas crecen, la economía crece, y no a la inversa. Lo que hay que favorecer es un entorno empresarial favorable que hoy no se da. La falta de tamaño de las empresas es consecuencia de un entorno desfavorable por la existencia de barreras institucionales, ya sean sociales, regulatorias, fiscales o laborales. Las pymes, y no digamos las micropymes, tienen poca resiliencia a una situación desfavorable".

Gregorio Izquierdo, Director General
 del Instituto de Estudios Económicos
 El Confidencial, 13-9-2022

"No siempre se ha sido sensible con la dimensión de las empresas en el momento de la configuración de nuestras leyes. Y debemos mejorar en eso porque es un aspecto determinante."

José Luis Escrivá, Ministro de
 Inclusión, Seguridad Social y
 Migraciones

El Periódico, 21-9-2022



"La economía española dispone de un escaso nivel de digitalización y un bajo capital intangible, con un universo empresarial en el que predominan las micro y pequeñas empresas con escasa o nula capacidad para investigar e innovar. El reducido tamaño del tejido empresarial español es uno de los factores que inciden en la baja productividad agregada en nuestro país. Esto se debe no solo a que la productividad tiende a aumentar con el tamaño empresarial, sino también a que es precisamente en las compañías de menor tamaño donde se observa un diferencial de productividad más negativo con respecto a sus equivalentes europeas."

La estructura empresarial en España, con una proporción desequilibrada de pymes en relación con la media europea –cerca del 90% de las empresas nacionales tiene menos de 10 trabajadores, muchas de ellas familiares-, constituye una de las causas seculares de nuestro retraso en eficiencia productiva, debido a la baja inversión de reposición y a la baja profesionalización de sus gestores y su equipo humano. Por el contrario, la OCDE muestra que la productividad de las grandes empresas españolas está alineada con la de los países desarrollados de nuestro entorno competitivo."

En cuanto a la gestión del balance, las empresas pequeñas tienen más restricciones para obtener financiación ajena y son, por tanto, más dependientes de los fondos propios y más vulnerables ante reveses cíclicos, lo que estimula la contratación temporal, notoriamente anti productiva: los contratos temporales suelen ser de muy corta duración y ofrecen escasos incentivos para invertir en formación, lo cual, a su vez, obstaculiza el crecimiento de la productividad."

Manfred Nolte

El Correo, 31-10-2022

Noticias sobre empresas vascas que deciden crecer

- **Tubacex** se adjudica el mayor contrato de su historia con la Compañía Nacional de Petróleo de Abu Dabi por un valor superior a las 30.000 toneladas y 10 años de duración para suministrar soluciones integrales para la extracción de gas en Oriente Medio. La compañía construirá una nueva planta de fabricación de tubo y roscado en Abu Dabi, operativa en 2024. Esta adjudicación se suma a otros recientes acuerdos firmados para la fabricación de tubos de umbilicales, aeroespacial y nuclear que, en su conjunto, sitúan la cartera total de TUBACEX en más de 1.500 millones de euros.
- La empresa vasca **GES** (Global Energy Services) de Zamudio (Bizkaia), se adjudica la construcción de 3 plantas solares en Huelva para Matrix Renewables, que producirán 276.000 MWh/año, equivalente al consumo de 80.000 hogares, lo que evitará emitir unas 90.000 toneladas de CO₂-eq en el mismo período. GES, perteneciente a CL Grupo Industrial, posee una plantilla de más 700 profesionales distribuidos por todo el mundo, y cuenta con presencia estable a través de oficinas comerciales y centros operativos en España, Italia, Egipto, México y Chile.
- El fabricante alavés de tubos **Aratubo** invertirá 10 millones de euros en infraestructura y maquinaria para una nueva línea de producción en 2024, y contratará más personal. Aratubo cuenta con 180 trabajadores y 6 líneas de producción para sus 3 líneas de negocio: automoción, cliente final y distribuidores. La firma alavesa destina el 90% de su producción a la exportación a Europa, norte de África y México, y cuenta con presencia en más de 25 países.
- La alavesa **Shuton**, ubicada en Legutiano, dedicada a fabricar husillos a bolas de precisión para máquina herramienta, creció el pasado año en un 40% y en 2022 prevé crecer un 35%, alcanzando una facturación de 15 millones de euros. La plantilla está conformada por 82 personas y la inversión en I+D prevista para 2022 es de casi un 5%. El 90% de la producción se exporta, fundamentalmente a países europeos (60%) entre los que destacan Italia y Alemania, el 30% a Asia (China, Corea, Japón, India y Taiwan) y el 10% restante a Norteamérica (EE UU y Canadá).
- El consorcio de la multinacional vasca **IDOM** -en calidad de líder- y la empresa francesa ALSYMEX, firma un nuevo contrato con Fusion for Energy (F4E), organización de la UE responsable de la contribución a ITER, el experimento científico más grande del mundo. El contrato tendrá una duración de 6 años, por 100 millones de euros.
- La firma alavesa de herramientas **EGA Master** gana en Arabia Saudí la mayor licitación en sus más de 30 años de historia, por 3,3 millones de dólares. El contratista es la firma Saudi Electricity Company, que controla 45 plantas de generación de energía en el país. Gracias a ello, confía en crecer un 30%.
- La empresa vasca de economía circular y reciclaje de residuos para las industrias del acero y el aluminio, **Befesa** (Erandio) trabaja en su nuevo Plan Quinquenal de Crecimiento Global Sostenible, en el que prevé invertir alrededor de 500 millones de euros en proyectos de crecimiento para aprovechar las oportunidades que la descarbonización y el creciente mercado del vehículo eléctrico están generando en las industrias del acero y del aluminio. La compañía prevé tasas de crecimiento de doble dígito en los próximos 5 años. Con plantas en Alemania, España, Suecia y Francia, además de Turquía, Corea del Sur, China y EE.UU., a través de sus dos unidades de negocio, servicios de reciclaje de polvo de acería y servicios de reciclaje de escorias salinas de aluminio, Befesa gestiona y recicla más de 2 millones de Tn de residuos anualmente, con una producción de alrededor de 1,5 millones de Tn de nuevos materiales.
- **Sidenor** adquiere la empresa Mecanizados de Cremalleras de Dirección - MCD, empresa de producción auxiliar del automóvil que está especializada en fabricación de 'blanks' para componentes de sistemas de dirección de vehículos. Ubicada en Jundiz (Vitoria). Con esta operación, Sidenor busca crecer en el mercado ofreciendo una mayor gama de producto de alto valor añadido, y tener mayor presencia en clientes que consumen acero para direcciones de vehículos. Sidenor dispone de centros de producción en el País Vasco, Cantabria y Cataluña y cuenta con delegaciones comerciales en Alemania, Francia, Italia y Reino Unido.
- **Vibacar**, especializada en servicios avanzados e integrales en el campo de la logística y la manutenzione, amplía sus instalaciones de Gordexola (Bizkaia), para alcanzar el objetivo de facturación de 8 millones en 2025, lo que supondrá duplicar la cifra de negocio de 2021. Se habilitará un tercer pabellón, que permitirá a la compañía dar respuesta al crecimiento registrado durante los últimos años, e integrar nuevos servicios. Contratará a 8 personas más.
- **Gogoa Mobility Robots**, especializado en la fabricación de exoesqueletos ligeros dirigidos a usos médicos, deportivos o laborales-profesionales, inicia una ronda de financiación por un importe de hasta 35 millones de euros que prevé culminar en los primeros meses de 2023, para financiar la inversión necesaria para poner en marcha una amplia red de 20 clínicas de rehabilitación situadas en el Estado y en el extranjero, equipadas con los exoesqueletos.
- **CAF** ha sido seleccionada para suministrar 102 metros ligeros para la ciudad de Boston, en EEUU, por un importe de 811 millones de dólares.

Informes y estudios sobre dimensión empresarial

["Global Entrepreneurship Monitor CAPV 2021-2022"](#)

Observatorio Vasco del Emprendimiento. Septiembre 2022

Análisis de la situación del emprendimiento en Euskadi en comparación con el Estado, con el resto de CC.AA. y con los países del entorno.
Se constata una tasa de emprendimiento ligeramente menor que en el Estado, pero con tendencia creciente, y se analizan otras aspectos relevantes para el emprendimiento, como la motivación, el perfil emprendedor, la financiación, la calidad de los negocios o la digitalización y calidad emprendedora, así como las condiciones del entorno para emprender.



["Financial Times 1000 Europe's Fastest Growing Companies 2022"](#)

FT. Marzo 2022

Ranking de las 1.000 empresas de Europa con mayor tasa de crecimiento anual de ingresos en el trienio 2017-2020. En dicho ranking figuran 49 empresas españolas, lo que supone 5 empresas menos que un año antes y 21 menos que dos años antes.



["Cambios de domicilio III TR 2022"](#)

Informa D&B. Octubre 2022

Informe referido a los cambios de domicilio de empresas entre las distintas comunidades autónomas hasta el tercer trimestre de 2022.
En el caso de Euskadi, salen 41 empresas y llegan 42, con un saldo positivo de una empresa. El valor de las ventas de las empresas que han llegado a Euskadi supera en 3.083 millones al valor de las ventas de las empresas que han salido.
Destacan los saldos negativos entrada/salida de empresas de Cataluña (-47 empresas) y Aragón (-37 empresas), frente al saldo positivo de Madrid (+85 empresas) y Baleares (+19 empresas).



["Indicador CEPYME sobre la situación de la pyme del IITri22"](#)

Cepyme. Octubre 2022

Informe que muestra la situación que atraviesan las pymes españolas.
Se constata un deterioro de la situación de las pymes en el segundo trimestre del año, con un fuerte incremento de los costes, un estrechamiento de los márgenes y un aumento del endeudamiento, si bien ha seguido creciendo tanto el empleo como el número de empresas.
Se ha abierto una brecha entre la situación de las pequeñas empresas, por un lado, y de las medianas, por otro, siendo la situación de estas últimas mejor.



Noticias sobre iniciativas relacionadas con la dimensión y el crecimiento empresarial

- La plataforma de innovación abierta, **BIND 4.0**, ha cerrado la convocatoria de la **séptima edición de su programa de aceleración de startups con grandes empresas industriales**. Esta última convocatoria de startups ha registrado más de 700 candidaturas inscritas de 70 países diferentes, consolidando las cifras de años anteriores. Las startups europeas acaparan más del 60% de las candidaturas, con un total de 483, dentro de las que Euskadi cuenta con un total de 48 candidaturas y el resto del Estado con 91. En cuanto a los sectores de aplicación de las tecnologías presentadas, este año el 45% de las startups han presentado soluciones con potencial aplicación al área de la industria inteligente, el 21% con tecnologías de posible aplicación al sector la energía limpia y sostenible, el 19% de los proyectos tienen aplicación al sector de salud y otro 15% cuenta con un caso de uso en el segmento de la alimentación.
- La patronal asturiana, **FADE**, ha diseñado una [estrategia para impulsar el crecimiento empresarial](#) asturiano que plantea, la creación de un fondo de inversión privado dirigido a empresas en fase de crecimiento, la creación de una oficina para el crecimiento empresarial, un observatorio para la competitividad empresarial, y facilitar la transmisión de empresas.

Enlaces de interés a iniciativas relacionadas con la dimensión y el crecimiento empresarial



Bind4.0, programa público-privado impulsado por el Gobierno Vasco de aceleración en sus primeras fases de startups Industry 4.0 (big data, manufactura aditiva, visión artificial, realidad aumentada, computación en la nube, ciberseguridad, sistemas ciberfísicos, robótica colaborativa), en colaboración con empresas tractoras vascas, aplicadas en los ámbitos de manufactura avanzada, energía y salud.



Plataforma Vasca de Licitaciones, creada para impulsar la participación de las empresas en las licitaciones públicas financiadas por organismos multilaterales.



Iniciativa impulsada por la Fundación Innovación Bankinter, el ICEX y el Círculo de Empresarios para impulsar el crecimiento empresarial, mediante el acompañamiento en su hoja de ruta para crecer a empresas seleccionadas con alto potencial de crecimiento.



Portal para la compra-venta de empresas, impulsado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo.



Iniciativa de la Secretaría General de Industria y Pyme (SGIPYME) que ofrece asesoramiento personalizado en digitalización, innovación, finanzas, marketing y comercialización, operaciones y recursos humanos a pymes con potencial para mejorar y crecer.



Plataforma virtual que ofrece información y formación a sus socios con el objetivo de reforzar y dar continuidad a los servicios ofrecidos por el Programa de Crecimiento Empresarial. Podrán asociarse las empresas que hayan participado en cualquiera de sus ediciones y deseen, consolidar los avances conseguidos en la implantación de sus planes de crecimiento, o identificar nuevos cambios que puedan afectar a su estrategia de crecimiento empresarial.



Plataforma confidencial de inversión para conectar empresas industriales y de servicios conexos con necesidades de financiación con potenciales inversores. La búsqueda de un inversor puede ser para reforzar el negocio, ganar tamaño, sucesión o relevo generacional, o para dar alternativas de continuidad por dificultades económico-financieras y/o una solución en proceso concursal.



Programa Bateratu, de apoyo a actuaciones de consolidación de empresas, tras la puesta en marcha de planes de fusión y/o absorción, como consecuencia de la situación económica derivada de la COVID-19, para hacer frente a los efectos de la misma y asegurar su supervivencia impulsando el crecimiento y la mejora de la productividad y competitividad de las empresas resultantes. La convocatoria 2022 finalizó el 6 de mayo.



Programa Bilakatu de apoyo a diversificación y relocalización de actividad empresarial, con ayudas a empresas a inversiones productivas en Euskadi, dirigidas a diversificar la actividad hacia nuevas líneas de negocio, productos, servicios, mercados, etc...y/o dirigidas a procesos de relocalización de capacidades en Euskadi. La convocatoria 2022 finalizó el 6 de mayo.



Iniciativa de Cepyme que identifica, selecciona y promociona a un conjunto de 500 empresas medianas que lideran el crecimiento empresarial, en base a unos criterios de facturación, crecimiento sostenido, tamaño y rentabilidad. Otorga reconocimiento y proyección nacional e internacional a las empresas seleccionadas, y ofrece a dichas empresas servicios complementarios. De las 500 empresas seleccionadas, 26 son vascas.



Promovida por ORKESTRA, es una red cuyo objetivo es generar un ecosistema emprendedor que apoye tanto a las start ups en su búsqueda de financiación, como a los inversores o business angels interesados en invertir y apoyar proyectos emprendedores con alto potencial de crecimiento. Cuenta con una red consolidada de inversores y business angels donde tiene cabida todo tipo de proyecto empresarial.